

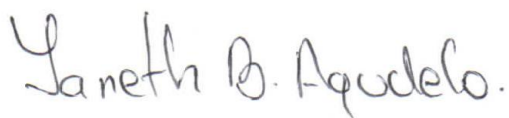
**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA**

Yaneth Biviana Agudelo Giraldo

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con el decreto 957 del 05 de junio de 2019 la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS COOTRANSERMA con Nit 890805882-4 se clasifica como microempresa ya que sus ingresos anuales no superan los 1535 S.M.M.L.V y su planta de personal no excede los 10 trabajadores.

Para constancia se firma a los 8 días del mes junio de 2026

A handwritten signature in dark ink, reading "Yaneth B. Agudelo." with a period at the end. The signature is written in a cursive, flowing style.

Yaneth Biviana Agudelo Giraldo  
Contadora publica  
T.P 253016-T

Anserma, junio 8 de 2026

**Señores**

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA “COOTRANSERMA”**

**Anserma - Caldas**

**ASUNTO: CERTIFICACION DE CONTADOR COOTRANSERMA**

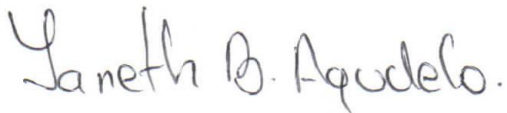
En mi calidad de Contador de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA “COOTRANSERMA”** con Nit 890.805.882-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Cooperativa por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando de tales obligaciones.

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparados por el mes de mayo de 2026.

- c) Comparación de los listados obtenidos según se menciona en el literal anterior con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA “COOTRANSERMA”** por el mes de mayo de 2026, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Atentamente,



**YANETH BIVIANA AGUDELO GIRALDO**

**Contadora TP253016-T**

**Contadora Cootranserma**